



Servicio de Administración Tributaria del Estado de  
Coahuila  
Administración General Tributaria

---

HOJA No. 1

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. SATEC-ACF/CE-OF-032/2011

CONTRIBUYENTE: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
R.F.C.: SIN R.F.C  
DOMICILIO FISCAL: CALLE HACIENDA DE JAJALPA NÚMERO EXTERIOR 60, COLONIA  
IMPULSORA, NETZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO  
NUMERO DE ORDEN: VVE- 0501001/2011  
NUMERO DE OFICIO: SATEC-ACF/CE-OF-002/2011  
FECHA DE OFICIO: 10 DE ENERO DE 2011  
EXPEDIENTE: VVE-0501001/2011

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Comercio Exterior, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Cuarta primero, segundo y último párrafo, Octava primer párrafo, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 párrafo primero fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y Artículos 1 primer y tercer párrafo, 3, 37, 38 primer párrafo fracción I, 44 primer párrafo, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1, 2 primer y segundo párrafos, 7 primer párrafo fracciones II y XCI, 8 primer párrafo, fracción III, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado De Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 33 de fecha 23 de Abril de 2010, así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, fracción I, 4 primer párrafo fracción II, punto 1, 11 segundo párrafo, 31 primer párrafo, fracciones II, III, XII y XXXI y Segundo y Tercero Transitorios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila número 50 de fecha 22 de Junio de 2010 y fe de erratas publicada el 2 de Julio de 2010 en el mismo Órgano Oficial; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 07 de Abril de 2011, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Administración Local de Comercio Exterior, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, Camino Loma Alta s/n, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila y de la página electrónica <http://www.satec.gob.mx/servicios-contribuyente/notificaciones-estrados/contenido.php>, el oficio numero SATEC-ACF/CE-OF-002/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por el C. LIC. JUAN ANTONIO RIVAS CANTU en su carácter de Administrador Local de Comercio Exterior, mediante el cual se ordena la verificación de vehículos puestos a disposición por la Procuraduría General de la República Delegación Coahuila, subdelegación Saltillo, Agencia del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la Mesa V investigadora, afecta a la averiguación previa A.P./PGR/COAH/SALT-V/344/DD/2009, por lo que con esta fecha y de conformidad con lo



HOJA No. 2

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. SATEC-ACF/CE-OF-032/2011

CONTRIBUYENTE: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
R.F.C.: SIN R.F.C  
DOMICILIO FISCAL: CALLE HACIENDA DE JAJALPA NÚMERO EXTERIOR 60, COLONIA IMPULSORA, NETZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO  
NUMERO DE ORDEN: VVE- 0501001/2011  
NUMERO DE OFICIO: SATEC-ACF/CE-OF-002/2011  
FECHA DE OFICIO: 10 DE ENERO DE 2011  
EXPEDIENTE: VVE-0501001/2011

establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

El referido oficio SATEC-ACF/CE-OF-002/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por el C. LIC. JUAN ANTONIO RIVAS CANTU en su carácter de Administrador Local de Comercio Exterior, mediante el cual se ordena la verificación de vehículos puestos a disposición por la Procuraduría General de la República Delegación Coahuila, subdelegación Saltillo, Agencia del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la Mesa V investigadora, afecta a la averiguación previa A.P./PGR/COAH/SALT-V/344/DD/2009, fue colocado en los estrados de esta Administración Local de Comercio Exterior, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, así como en la página electrónica <http://www.satec.gob.mx/servicios/contribuyente/notificaciones/estrados/contenido.php>, a las 10:50 horas de 15 de Marzo de 2011-, en virtud de que el contribuyente C. JOSE LUIS HERNANDEZ JIMÉNEZ, no pudo ser localizado en el domicilio que proporcionó para el Registro Estatal de Vehículos del Gobierno del Estado de México y esta autoridad desconoce el domicilio fiscal del contribuyente por no existir registro alguno en la base de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como se hizo constar en el constancia de hechos de fecha 17 de Enero de 2011.

**ATENTAMENTE**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR.

LIC. JUAN ANTONIO RIVAS CANTU